

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 200/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A FERIAS, OLIMPIADAS, CONCURSOS Y ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV - INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

Asunción, 8 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11/2021, por la cual se aprueba la propuesta “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-PROCIENCIA II” presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.

El Acta N° 623 de fecha 14 de junio de 2022 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la cual se aprobaron los delineamientos para el Apoyo a Ferias, Olimpiadas, Concursos y Actividades de Ciencia y Tecnología, y el lanzamiento de la convocatoria.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PREDIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones (GBC) correspondiente al instrumento de Apoyo a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de ciencia y tecnología del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II del CONACYT, implementado por el Componente IV – Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

Art. 2º. APROBAR el lanzamiento de la primera convocatoria de Apoyo a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de ciencia y tecnología a partir de 8 de julio de 2022.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro - Presidente del CONACYT

SUME22-1018